

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

MES	LITROS	COSTO	AÑO
ENERO	75630	\$ 422,015.40	2011
FEBRERO	146938	\$ 822,852.80	2011
MARZO	143205	\$ 806,244.15	2011
ABRIL	127743	\$ 2,723,025.38	2011
MAYO	177580	\$ 1,009,650.83	2011
JUNIO	133575	\$ 769,392.00	2011
JULIO	180449	\$ 1,050,956.21	2011
AGOSTO	133466	\$ 778,106.78	2011
SEPTIEMBRE	164122	\$ 964,145.86	2011
OCTUBRE	184743	\$ 1,101,068.28	2011
NOVIEMBRE	222381	\$ 1,088,662.71	2011
DICIEMBRE	49268	\$ 296,826.68	2011
TOTAL	1739100	\$ 11,832,947.08	2011

MES	LITROS	COSTO	AÑO
ENERO	83610	\$ 486,930.04	2012
FEBRERO	54565	\$ 124,338.60	2012
MARZO	47930	\$ 290,248.80	2012
ABRIL	51752	\$ 314,644.56	2102
MAYO	59038	\$ 367,216.36	2012
JUNIO	46705	\$ 292,236.10	2012
JULIO	56804	\$ 356,621.74	2012
AGOSTO	49942	\$ 315,633.44	2012
SEPTIEMBRE	41333	\$ 263,338.41	2012
OCTUBRE	19703	\$ 127,419.79	2012
TOTAL	511382	\$ 2,938,627.84	2012

Con fundamento al Artículo 70 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, usted tiene 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha en que se tuvo conocimiento de la resolución respectiva.